

06-02740-T2-2017



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

### Corte Superior de Justicia de Ventanilla

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Ventanilla, 23 de Octubre de 2017

**OFICIO N°001-2017-CEESP-CSJV/PJ**

Señores:  
**COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE LIMA**  
Av. Arequipa N° 998- Santa Beatriz  
Cercado de Lima  
**Presente**

|  |                    |
|--|--------------------|
| COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE LIMA |                    |
| <b>RECEPCION 1</b>                     |                    |
| NO INDICA COMPETENCIA                  |                    |
| 23 OCT 2017                            |                    |
| RECEPCION:                             | <i>[Signature]</i> |
| Hora:                                  | 11:20 am           |

**Ref: Revalidación de Peritos Judiciales período 2018**



Tengo el agrado de dirigirme a usted, saludándolo muy cordialmente a nombre de la Comisión Encargada de la Organización y Supervisión de la Evaluación de Conocimientos de Peritos Judiciales 2018 de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla, a efectos de indicarle lo siguiente:

Mediante Resolución Administrativa N° 97-2017-P-CSJV/PJ, de fecha 01 de marzo de 2017, la Presidencia dispone la conformación de la Comisión Especial que presido para llevar a cabo el proceso de Revalidación de Peritos Judiciales 2018 de la Corte Superior Justicia de Ventanilla, conforme a lo establecido en el artículo 21° del Reglamento de Peritos Judiciales, aprobado por Resolución Administrativa N° 351-98-SE-T-CME-PJ, de fecha 25 de agosto de 1998.

En tal sentido, por intermedio del presente se invita a todos sus agremiados, a participar en el Proceso de Revalidación de Perito Judiciales 2018 del Distrito Judicial de Ventanilla, para dicho fin se adjunta al presente las Bases del Concurso y el Cronograma establecido por la Comisión Especial, solicitándole su difusión entre sus asociados que deseen inscribirse en dicha convocatoria.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

 **PODER JUDICIAL DEL PERÚ** 

*[Signature]*

**ANA MIRELLA VÁSQUEZ BUSTAMANTE**  
PRESIDENTA  
SEGUNDA SALA PENAL DE APELACIONES  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA

**REVALIDACION DE PERITOS JUDICIALES- REPEJ 2018**

**I.- BASE LEGAL:**

- Reglamento de Peritos Judiciales aprobado por Resolución Administrativa N° 351-98-SE-TP-CME-PJ.
- Manual de Procedimientos del Registro de Peritos Judiciales Resolución Administrativa N° 111-98-TP-CME-PJ
- Ley del Poder Judicial R.A. 213-2017-CE-PJ.

**II.- ESPECIALIDADES A CUBRIR:**

- ARQUITECTURA
- CONTABILIDAD
- ECONOMÍA
- INGENIERÍA
- PROTECCION

**III.- REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES:**

1. Solicitud dirigida a la Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla (Formulario de Trámites Administrativos, el cual se podrá obtener de la pagina Web del Poder Judicial)

2. Solicitud dirigida al Decano del Colegio Profesional respectivo, en la ciudad de Lima.

3. Currículum Vitae documentado, que acredite experiencia mínima de cinco (5) años en su profesión, señalando correo electrónico actual, y dirección, el mismo que deberá estar debidamente foliado.

- ✓ Copia autenticada del Título Profesional.
- ✓ Constancia en original de Colegiatura y/o Habilitación correspondiente.
- ✓ Declaración Jurada de no tener Antecedentes Penales, Judiciales, ni impedimento legal para el ejercicio profesional, ni para ejercer el cargo de Perito Judicial, con firma legalizada ante Notario Público. (Se adjunta Formato)

4. Recibo original de pago efectuado por derechos correspondientes por inscripción en el proceso de evaluación y selección (Código N° 07358), cuyo importe se detalla en el Texto Único de Procedimientos Administrativos aprobado mediante Resolución Administrativa N° 213-2017-CE-PJ (s/.196.50), la misma que debe estar debidamente acompañada con el file personal de cada profesional propuesto.

5. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8° de la Resolución Administrativa N° 351-98-SE-TP-CME-PJ, se deberá adjuntar al legajo personal, una copia del Currículum Vitae documentado (Obligatorio).

**IV. PRESENTACION DE DOCUMENTACION:**

Los documentos indicados en el punto III, deberán ser presentados en el orden indicado, líneas arriba, debidamente foliados y firmados por el postulante, dentro de un sobre manila tamaño A4, cerrado dirigido a:

**Señores:** CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA VENTANILLA  
**Atención:** COMISION DE REVALIDACION DE PERITOS  
**Código:** (se colocará la especialidad a la cual postula, según sea el caso)  
**Nombre del Postulante:**

La presentación de Documentos de Postulación se realizará:

Mesa de Partes Administrativa de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla,

Dirección: Mz. K5 Lt. S/N – Urb. Los Licenciados – Ventanilla (altura del paradero Los Licenciados, frente al Colegio Saco Oliveros)

Cel:966704839

PODER JUDICIAL DEL PERU

PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA

ESTELA ALEXANDRINA SOLANO ALEJOS JUEZ TITULAR

PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA


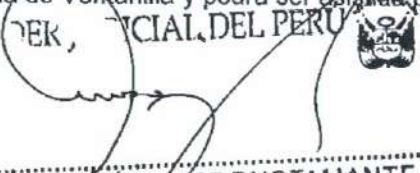
MIRYAM ROSEMARIE ORDONEZ ZAVALA JUEZ TITULAR




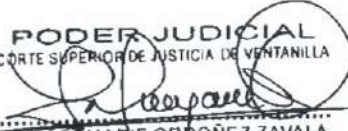


**V.- ASPECTOS GENERALES:**

- Los Colegios Profesionales respectivos tendrán a su cargo la evaluación de los Curriculum Vitae y el examen de conocimientos de los profesionales colegiados. En el Caso de los especialistas y/o técnicos no colegiados su evaluación estará a cargo de la Comisión Especial encargada de Organización y Supervisión de la Convocatoria en la Corte Superior de Justicia de Ventanilla. Las evaluaciones efectuadas por los colegios profesionales podrán ser supervisadas por la comisión.
- Las tachas se presentarán por escrito, ante la Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla, debiendo adjuntar prueba sustentatoria, sin cuyo requisito no será admitida. En caso de declararse fundada una tacha contra cualquier postulante será eliminado del concurso.
- De conformidad al art. 11 del Reglamento de Peritos Judiciales R.A. 351-98-T-CME-PJ, las etapas del proceso de evaluación y selección de profesionales tienen el carácter de sucesivas y excluyentes.
- Para efectos del presente proceso, las notificaciones que haga la Comisión a los participantes, se realizarán vía página web del Poder Judicial - Corte Superior de Justicia de Ventanilla.
- La etapa de la Entrevista Personal de los profesionales colegiados, estará a Comisión Especial encargada de Organización y Supervisión de la Convocatoria en la Corte Superior de Justicia de Ventanilla y podrá ser asistida por el Colegio Profesional.

   
ANA MIRELLA VASQUEZ BUSTAMANTE  
PRESIDENTA  
SEGUNDA SALA PENAL DE APELACIONES  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA

   
ESTELA ALEJANDRINA SOLANO ALEJOS  
JUEZ TITULAR  
Tercer Juzgado Civil Permanente de Ventanilla

   
MIRYAM ROSEMARIE ORDÓÑEZ ZAVALA  
JUEZ TITULAR  
Segundo Juzgado Civil de Ventanilla

| Gronograma de Actividades para la Revalidación de Peritos Judiciales  |                          |   |
|---|--------------------------|---|
| Etapa   | Fechas                   | Precisiones   |
| Publicación de la Convocatoria  | 24/10/2019 al 27/10/2019 | Pagina Web del Poder Judicial y Colegios Profesionales respectivos  |
| Recepción del el Currículum Vitae y del Formulario Único Trámites Administrativos Poder Judicial solicitando la Incorporación al Registro de Peritos. | 30/10/2017 - 03/11/2017  | -El formulario se podrá obtener de la pagina del Poder Judicial: <a href="http://www.poderjudicial.gob.pe">www.poderjudicial.gob.pe</a> . Los Documentos se recepcionaran En la Sede principal de Corte Superior de Justicia de Ventanilla (Mesa de Partes)<br><br>-Pago al Banco de la Nación por concepto de Inscripción de Perito a nombre del Distrito Judicial de Ventanilla, importe S/. 196.50 CODIGO: 07358 |
| Remisión de Currículum Vitae a cada Colegio Profesional   | 02/11/2017 - 03/11/2017  | Remitir para su evaluación  |
| Evaluación de Currículum Vitae  | 06/11/2017 - 10/11/2017  | A cargo de los Colegios Profesionales respectivos   |
| Devolución de files y entrega relación de postulantes aptos   | 13/11/2017- 14/11/2017   | Sede Modulo Penal NCPP: Mz. K5 Lt. S/N – Urb. Los Licenciados – Ventanilla (altura del paradero Los Licenciados, frente al Colegio Saco Oliveros).  |
| Publicación de la Relación de postulantes aptos   | 15/11/2017               | En los Colegios profesionales y en la Pagina Web del Poder Judicial   |
| Presentación de Tachas  | 16/11/2017- 17/11/2017   | Mesa de Partes de la Sede Modulo Penal NCPP: Mz. K5 Lt. S/N – Urb. Los Licenciados – Ventanilla (altura del paradero Los Licenciados, frente al Colegio Saco Oliveros)  |
| Descargo de las Tachas  | 20/11/2017 - 21/11/2017  | Mesa de Partes de la Sede Modulo Penal NCPP: Mz. K5 Lt. S/N – Urb. Los Licenciados – Ventanilla (altura del paradero Los Licenciados, frente al Colegio Saco Oliveros)  |
| Absolución de Tachas  | 22/11/2017 - 23/11/2017  | A cargo de la Comisión  |
| Evaluación de Conocimientos   | 24/11/2017               | A cargo de los Colegios Profesionales respectivos.  |
| Publicación de la Relación de Aprobados y su puesta en conocimiento a la Comisión   | 28/11/2017               | En los Colegios profesionales y en la Pagina Web del Poder Judicial   |
| Entrevista Personal   | 29/11/2017- 30/11/2017   | A cargo de la Comisión de Evaluación y Selección de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla   |
| Publicación de Postulantes Seleccionados.   | 01/12/2017               | En la Pagina Web del Poder Judicial   |
| Recepción del Pago de Arancel Judicial por inscripción de Perito en la nomina   | 04/12/2017 – 07/12/2017  | Presentación de comprobante original emitida por la entidad financiera autorizada   |
| Publicación de Peritos Inscritos  |                          | Se publicará la Nomina de Peritos Revalidados en el Diario Oficial El Peruano.  |

**NOTA:** LAS ESPECIALIDADES EN MATERIA DE CONVOCATORIA DE ACUERDO CON LAS BASES, SON LAS SIGUIENTES: INGENIEROS, CONTADORES, ECONOMISTAS, ARQUITECTOS Y GRAFOTECNICOS.

ANA MIRELLA VA. JUEZ BUSTAMANTE  
PRESIDENTA  
SEGUNDA SALA PENAL DE APELACIONES  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA

PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA  
ESTELA ALEJANDRINA SOLANO ALEJOS  
JUEZ TITULAR  
Tercer Juzgado Civil Permanente de Ventanilla

PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA  
MIRYAM ROSEMARIE ORDOÑEZ ZAVALA  
JUEZ TITULAR  
Segundo Juzgado Civil de Ventanilla